

**INFORME COMISARIO
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO RIVERASTRANS S.A
AÑO 2018**

Paute, 09 de abril del 2019

**Señores
ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADO RIVERA TRANS S.A.
Ciudad.**

Señores accionistas:

En calidad de Comisario Principal de la Compañía y con apego a las atribuciones y obligaciones que me otorga el artículo 279 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de la Junta General de Accionistas, el presente informe que se refiere a los Estados Financieros y las acciones administrativas del ejercicio económico que termino el 31 de diciembre del año 2018.

Libros Sociales y Contables:

Revisados los libros de Actas de la Junta General, los libros de Acciones y Accionistas informo a la Junta General que los mismos se encuentran actualizados en sus registros y llevados de conformidad a las normas legales pertinentes, así mismo informo que se han cumplido con las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.

El control interno de la Compañía es el adecuado, en cuanto a los Libros Contables esto es el Libro Mayor General y el Libro Diario General y sus auxiliares informo que han sido llevados conforme a las prácticas contables de general aceptación.

Los asientos contables son claros y correctos, registrando los movimientos de las operaciones normales de la Compañía y se hallan soportados por la documentación necesaria, la misma que se encuentra archivada correctamente.

La custodia y conservación de los bienes y valores de la compañía son los adecuados.

Para el cumplimiento de mis funciones he recibido total colaboración de la Administración quienes han entregado toda la información financiera de la Compañía.

INFORME COMISARIO

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO RIVERASTRANS S.A

AÑO 2018

La Compañía de Transporte Pesado RIVERA TRANS S.A. fue constituida el 19 de abril del año 2005 con un Capital Social de USD 1,500.00 (dólares de Norte América) correspondientes al aporte de 8 socios:

| # | Cedula de Identidad | Nombre del Socio | Nacionalidad | valor del Aporte |
|---|---------------------|-------------------------------|--------------|--------------------|
| 1 | 300407293 | ALVAREZ CASTRO POLIVIO MOISES | Ecuatoriano | \$ 30,00 |
| 2 | 101481877 | FEREÑO ROCANO CARLOS EDUARDO | Ecuatoriano | \$ 30,00 |
| 3 | 106745482 | RIVERA CACERES JHONATAN IVAN | Ecuatoriano | \$ 105,00 |
| 4 | 913292785 | RIVERA CARDENAS ROSA ELENA | Ecuatoriano | \$ 15,00 |
| 5 | 102083938 | RIVERA PAGUAY IVAN ANTONIO | Ecuatoriano | \$ 468,00 |
| 6 | 101773026 | RIVERA PAGUAY MIGUEL ANGEL | Ecuatoriano | \$ 498,00 |
| 7 | 104819776 | RIVERA VILLALTA JUAN PABLO | Ecuatoriano | \$ 324,00 |
| 8 | 104581897 | ROCANO LLIVISUPA JUAN TEODORO | Ecuatoriano | \$ 30,00 |
| | | | TOTAL | \$ 1.500,00 |

ESTADOS FINANCIEROS:

Al 31 de diciembre del 2018 la Compañía mantiene en su cuenta del Disponible la cantidad de USD 1,500.00 no se registra ningún movimiento.

El Patrimonio de la Compañía para el año 2018 se mantiene en el valor de USD 1,500.00 que corresponden a los aportes de los Socios que realizaron para la constitución de la Compañía.

La Empresa durante el año 2018 no genera ninguna operación directa por tal razón no genera ningún resultado en el Ejercicio Económico terminado al 31 de diciembre del año 2018, todo gasto que se genera es pagado directamente por los socios sin intervención de la Compañía.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Luego de la revisión realizada con procedimientos de Auditoria generalmente aceptados, es mi opinión que los Estados Financieros presentados a la Junta General de Accionistas y la Contabilidad que los respaldan han sido elaborados siguiendo las normas y principios contables de general aceptación del país, demostrando de manera razonable la verdadera situación económica y financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO RIVERASTRANS S.A.

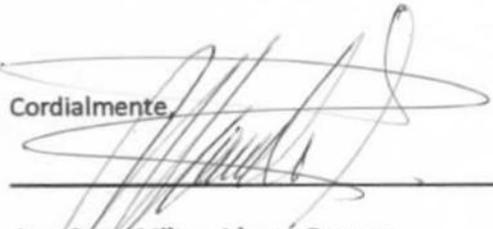
**INFORME COMISARIO
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO RIVERASTRANS S.A
AÑO 2018**

Dando cumplimiento con la resolución emitida por el SRI el año 2017, los socios de la Compañía de Transporte Pesado RIVERA TRANS S.A. han venido facturando a cuenta propia los servicios de transporte brindado a sus clientes.

Se recomienda que la Compañía debería generar ingresos de acuerdo a la actividad por la que fue constituida y de ser necesario los socios deberían realizar aportes para que a través de la Compañía se cancelen los gastos de honorarios profesionales como el del Contador y pagos de impuestos y permisos de funcionamiento, etc.

Por lo expuesto, pongo a consideración de la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte Pesado RIVERA TRANS S.A. la aprobación de los referidos Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico terminado, al 31 de diciembre del 2018.

Cordialmente,



Ing. Com. Milton Idrovo Bermeo

COMISARIO PRINCIPAL

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO RIVERASTRANS S.A